



FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO  
DE S/C DE TENERIFE

06 FEB 2024

REGISTRO DE ENTRADA Nº

REGISTRO DE SALIDA Nº 30

**CIRCULAR FIASCT N°01/2024**

**A/A TODOS LOS ORGANIZADORES FIASCT 2024**

**ASUNTO: REGULACIÓN PRECIOS SERVICIOS FIASCT**

Por orden del señor Presidente D. Francisco Negrín, se comunica que por el alto incremento de los costes en los servicios que hasta ahora han venido siendo gratuito en la Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife, a partir de la fecha 01/marzo/2024, y según el punto N° 14 de las Normas de Funcionamiento FIASCT, aprobadas en la Asamblea General Ordinaria el pasado 3 de febrero de 2024: **“Por parte de la FIASCT se regularán los precios de los servicios (transmisiones, PMA, apoyo técnico, administrativos y de gestión, certificados, dietas...)...”,** se empezarán a regular los precios de todos los servicios, exceptuando la PMA por patrocinio del Campeonato de Montaña y de Slalom, donde seguirá siendo gratuita, el resto que la solicite empezarán a detallarse los gastos de la misma.

Lo que se comunica para conocimiento de los destinatarios.

San Cristóbal de La Laguna a 6 de febrero de 2024.

Tamara Farrais Herrera

Secretaria FIASCT